

cancillerías rusa y americana, sin que hayan podido resolverlas los reciosos y transacciones que sugiere la diplomacia. Pareco que se ha cansado el gobierno americano de esta indecision tan perjudicial para el comercio y para el gusto nacional han tomado ya mucha importancia y generalidad, hasta el extremo de que últimamente presentó un miembro del congreso un proyecto de ley, cuyo objeto es cortar con la espada el nudo que no ha podido desatar la política.—[Le Journal des Débats.]

—PORTUGAL.—Lisboa, Abril 9.—Continúa el interregno ministerial. M. J. Caetano de Campos, presidente de la cámara de diputados, septembrista moderado y de Magalhães, ex-embajador en la corte de Rio Janeiro, cartista moderado, han recibido de la reina la comision de formar un nuevo ministerio. No lo han podido conseguir, por mas esfuerzos que han hecho. Es por tanto probable, que pongan hoy en manos de S. M. el mandato que se les habia concedido.—Se cree que antes de recurrir á la disolucion hará S. M. otra tentativa, y que el conde de das-Antas, ó el presidente de la cámara de diputados, recibirán la mision de formar un nuevo gabinete.—No se ha celebrado con la pompa de costumbre el vigésimo aniversario del nacimiento de la reina, que fué el 4 del corriente. Las cortes enviaron á S. M. una diputacion, con el objeto de felicitarla.—[La Presse.]

(Traducido para el Diario.)

INGLATERRA.

Londres, Abril 25 de 1839.—Antes de ayer corria muy valida la voz de que iban á verificarse algunos cambios en el ministerio. Se aseguraba que lord John Russell estaba resuelto á retirarse á causa del mal estado de su salud.—Morning Herald.

—La cámara de los Comunes ha oido ayer el discurso pronunciado por Mr. Merewether, á nombre de los peticionarios de la Jamaica, contra el bill destinado á suspender por espacio de cinco años la constitucion en aquella colonia. El orador ha sostenido que dicho bill anularia enteramente la constitucion popular de la colonia: que la comision encargada de hacer las leyes para la Jamaica, se componia de personas extrañas á la misma, é ignorantes de las necesidades y deseos de las poblaciones: que aquel pueblo teme tanto el bill de suspension, como la nacion inglesa podría temer la estincion de la gran carta del bill de derechos y del acta de Habeas corpus. Que esto es tratar á la Jamaica como un país conquistado, arruinar de un solo golpe todas las instituciones de la colonia, y obrar como si aquel país prostrado á los pies de la Inglaterra estuviese amenazado por la espada del vencedor.

La Inglaterra ha sabido siempre respetar las leyes y la constitucion de los países conquistados. Esta suspension no es necesaria, porque la asamblea está pronta á votar los subsidios indispensables. Mas valdria recurrir á las vias de conciliacion, cuyo medio todavía no se ha tentado. El parlamento, por el contrario, ha adoptado de su propia autoridad los reglamentos particulares para el régimen de las prisiones, y la asamblea no ha tenido conocimiento de ellos, sino cuando los ha promulgado el gobierno. Es evidente que solo se ha tratado de escarmentar los ánimos en vez de tratar de calmarlos. Yo espero que la cámara es-

cuchara todavía la voz de la conciliacion. Si el gobierno se prestase á la adopcion de este medio, la cámara de la asamblea de la Jamaica no dejaria de adoptar medidas equivalentes á las que se contienen en el bill. La mision de conciliacion, es responder al voto general emitido por la poblacion.

El bill debe someterse á la cámara reunida el lunes próximo.—Gazette.

(Gaceta de Madrid.)

Londres, Mayo 15 de 1839.—Segundo extraordinario de Paris.—A las cinco y media de ayer tarde, recibimos por un extraordinario los periódicos de Paris del lunes, con cartas de nuestros correspondientes, que alcanzan hasta las nueve de la mañana. En estas, se nos dá la noticia satisfactoria de que la revolucion ha terminado.

La prontitud con que la fuerza armada marchó contra los sediciosos, y el vigor y energía de sus operaciones, destruyó las esperanzas de estos en mantener la posicion que habian tomado como punto de apoyo; y á las once de la noche del domingo, abandonaron el barrio en que se habian atrincherado. A las cinco de la mañana de ayer, una fuerza inmensa de tropas regladas (que se dice ascendia á 50.000 hombres) se hallaba dentro de Paris. Las guardias nacionales estaban todas sobre las armas, y en mayor número que el día anterior. Todas las calles y alrededores que estuvieron en poder de los revoltosos, ó que fué el teatro de sus excesos, se cubrieron de tropas y fuertes patrullas de infanteria y caballeria que recorrían los baluartes, muelles y entradas principales.

En las calles habia porcion de curiosos y holgazanes; pero exceptuando esto, y con la exclusion del público de las Tuilerias, Carrmel, Louvre y Palacio Real, todo volvió al orden acostumbrado.

El domingo por la noche se encargó el mariscal Gerard del mando militar de Paris, y tomó sabiamente sus medidas.

Habia algunos temores de que los vándalos y borrachos que concurren los lunes á las barreras causaran nuevos desórdenes; pero aun en ese caso no seria cosa de consideracion.

Se debe dar por concluido este asunto, por lo que respecta al presente motin.

El público todavía no vuelve en si de la sorpresa y asombro en que lo han sumergido estos acontecimientos, y se ignora hasta ahora la causa real que los motivó. Sin embargo, por cartas particulares (que por falta de lugar no podemos publicar luego luego,) hemos sabido con sentimiento, que aunque algunos ladrones y criminales escapados del presidio, formaron al fin una parte considerable de los sediciosos; la masa principal y directora ha sido de republicanos; á lo menos segun apariencias, porque en lo general se creia como siempre que fué un motin popular.

De resultas de esta revolucion, el rey nombró el domingo por la noche un ministerio en lugar del propuesto interinamente, que segun el Moniteur de ayer, se compone de los individuos siguientes.

El mariscal Soult, presidente del consejo y ministro de negocios estrangeros: Mr. Teste, ministro de justicia.

El general Schneider, ministro de la guerra.

El almirante Duperré, de marina.

Mr. Duchatel, de lo interior.

Mr. Cunin Gridaine, de comercio.

Mr. Dufaure, de obras públicas.
M. Vellemaire, de instruccion pública.
Mr. Passy, de hacienda.

En decretos por separado, se ha nombrado embajador acerca de la corte de Nápoles, al duque de Montebello (ex-ministro del exterior); Mr. Girard (de PAin) ex-ministro de justicia, vuelve á su empleo en el consejo de estado; el general Cubieres, ex-ministro de la guerra, á su comision el Departamento de la guerra; Mr. Tiphinier ex-ministro de marina, regresa á su administracion de correos, y á su empleo de ministro del consejo del almirantazgo; y Mr. Santhier que lo fué de hacienda, queda de diputado-gobernador del banco de Francia como antes.

—De los periódicos. El Moniteur parisiense, Diario ministerial, atribuye los desórdenes ocurridos á las intrigas del partido republicano. Cuando él habla en nombre del gobierno, no debemos acusarlo sin previa reflexion. Hoy ha sido el desorden; pero mañana la justicia hará tambien su papel. Déjese al jurado el cuidado de descubrir, juzgar y castigar á los revoltosos.

La poblacion no ha tonido ninguna parte en esta asonada, y creemos que tampoco se opondrá á las resoluciones parlamentarias. Dé ó no al motin el carácter de una revolucion, los trabajos de las cámaras no deben entorpecerse por ello. Nada de debilidad por una parte, ni de reaccion en la otra. La mayoría sea la que nombra el ministerio; pero que los excesos en las calles jamás sirvan de pretexto para establecer la anarquia en el gobierno. (Courier Français.)

—A los hechos ya mencionados en los periódicos del día, podemos añadir: que el punto del mercado, San Juan, fué atacado y muerto un soldado de línea. Tambien se nos ha asegurado por un testigo ocular, que en el ataque del palacio de justicia, quedaron muertos un oficial y cuatro soldados.

Un gefe de graduacion recibió un balazo en el talon, ya entrada la noche.

Entro las tiendas saqueadas de armeros, se deben incluir todas las del muelle de la Alegisserie y la de Mr. Armand, calle du Roule.

La rapidez con que se levantaron las barricadas, es verdaderamente asombrosa. La mas formidable fué la de la esquina de la calle des Tiers que desemboca en la de San Dionisio: se componia de mesas, tablas de carnicero, canastas y vigas sacadas del mercado de los Innocentes.

En la calle de Montorgueil hubo un encuentro en que quedaron mortalmente heridos tres de los amotinados. Ya entrada la noche se encontraban en las cercanias de la Puerta, San Dionisio, varias camillas que probablemente llevaban heridos.

Ya tarde se oyeron algunos tiros en las calles de Montmartre, Clery, y rinconada de San Eustaquio. Una patrulla avanzó por la calle de Richelieu hasta la de Amboise, é hizo una descarga. Otro piquete como de diez individuos, con fusiles debajo del brazo, pasó por el baluarte hasta la calle de San Martín.

Casi todos los teatros se cerraron. El de las Variedades, aunque no suspendió la funcion, todavía á las ocho estaba vacio: solo el del Palacio Real no sufrió alteracion; pero se cerraron por precaucion todas las entradas á los jardines.

Se estacionaron fuertes destacamentos de guardias en diferentes puntos de los baluartes.

El fuego ha declinado, ya sea porque á los sublevados se les han acabado las municiones, ó por otro motivo.

Sin embargo, á las diez se dispararon algunos tiros contra la guardia de la riuconada de San Eustaquio, pero no oyeron los agresores al aproximarse una patrulla.

A las once de la noche.—Pareco que el desorden ha cesado. Una seccion considerable de tropas de línea y guardias nacionales, acaba de pasar por la calle de San Dionisio, conduciendo 50 hombres aprehendidos con las armas en la mano en las inmediaciones del mercado.—Le Commerce. (The Times.)

(Traducido para el Diario.)

INTERIOR.

MÉXICO.

Agosto 3 de 1839.—Cuando se estableció la contaduria general de propios y arbitrios en tiempo de la dominacion española, no fué sin duda con el objeto de crear una oficina inútil, y únicamente para mantener de cuenta del erario á los empleados de su dotacion, sino con el utilísimo de que por medio de sus trabajos se glosasen todos los años las cuentas del Escmo. ayuntamiento de esta capital, y las de otras corporaciones. El fin principalísimo de una medida tan útil y conveniente, fué asimismo el de evitar en la distribucion de los fondos respectivos de cada una, la dilapidacion de los caudales que los formaban, pues se cuidaba escrupulosamente que todos fueran invertidos con la mayor legalidad y pureza. Así es que los encargados de su administracion en aquellos tiempos presentaban sus cuentas con oportunidad, y despues de que sufrían el ecsámen consiguiente por la contaduria de propios, quedaban libres de toda responsabilidad á virtud del saldo que se les espedia. Despues de hecha la independenciam continuó esta oficina desempeñando sus útiles trabajos; pero habiéndose conocido posteriormente la importancia de ellos, y necesidad que habia de su organizacion, se dictó por el supremo poder legislativo la medida correspondiente, y en efecto, sistemada la contaduria conforme á sus prevenciones, todo su conato se dirigió al exacto desempeño de sus atribuciones, y corresponder dignamente á la confianza depositada en ella; pero como nada ha habido estable en la república mexicana, porque generalmente se ha querido mandar hasta ahora y disponer segun el capricho de los hombres, de aquí ha resultado que la contaduria de propios, una oficina tan útil y conveniente, en donde en la época del gobierno español se liquidaban las cuentas de inmensas sumas de dinero que se invertían entonces con tanto provecho y en beneficio de los pueblos, esta oficina fué destruida de un golpe por la decision violenta de la contaduria mayor de cuentas, en que ejerciendo las altas funciones del soberano, declaró terminantemente que de hecho y de derecho habia dejado de existir la de propios.—EE. de la Lima.

REMITIDOS.

Señores editores del Diario del gobierno.—Casa de vdes., Agosto 3 de 1839.—Muy señores míos: Desde que lei en el Suplemento al núm. 1554 del Diario, un decreto del ministerio de hacienda de 1º de Julio, sobre el préstamo de 1300 libras, en que se asegura que fué discutido y examinado ante S. E. el presidente in-